EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y ASUNTOS AMBIENTALES

CERTIFICA

Que la **ASOCIACION RURAL COMUNITARIA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA SABANA ARCASA** identificada con NIT 900.301.148-8, representada legalmente por la señora **MARIA CRISTINA LINARES CLAVIJO** Identificada con cedula de ciudadanía No 41.605.554 Expedida en Bogotá, es idónea para suscribir contratos según lo estipulado en la ley 142 de 1994, cuyo objeto social y documentación es aportada para ejecutar las actividades enmarcadas en el objeto del contrato el cual es: **"TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONOMICOS A LA ASOCIACIÓN RURAL COMUNITARIA DE ACUEDUCTO "ARCASA" DE LA VEREDA SABANA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO PARA LA VIGENCIA 2025".**

Se expide en Villa de Leyva a los Once (11) días del mes de marzo del año 2025, con destino a la oficina asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros.

LUIS MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Secretario de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales (E)

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Sandra Yaneth Tovar Salazar	Luis Miguel Rodríguez Rodríguez	Luis Miguel Rodríguez Rodríguez
Cargo	Técnico Administrativo SDECYAA	Secretario de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales (E)	Secretario de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales (E)